

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

7 de diciembre de 1978

**ACTA DE No 116**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Walter Sagot  
Dr. Federico Vargas

**INVITADOS:** Vicerrectores Ronald García, Enrique Góngora y Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 12:30 p.m

**ARTICULO I.- ESTUDIOS SOBRE AUMENTOS DE SALARIOS EN LA UNED.**

RECTOR: Se han preparados dos estudios: uno estuvo a cargo del Jefe de Personal y del Director de Sistemas; el otro fue preparado por la Vicerrectoría de Planificación. De esta manera, estamos seguros de que los datos obtenidos no reflejan subjetividad alguna.

El resultado de ambos estudios es idéntico, en cuanto nos prueba que el nivel de salarios nuestro está muy por debajo de los que pagan las otras universidades; el estudio compara únicamente los salarios base.

Únicamente hay unos poquísimos casos en los cuales coincidimos con la UCR y ningún caso en el cual coincidamos con la Universidad Nacional.

La señorita Mayela Jiménez, que preparó el estudio de la Vicerrectoría de Planificación, descubrió que hay diferencias de jornada entre las tres instituciones, resultando la nuestra ser la más corta; entonces gravó nuestros salarios en un porcentaje que reflejara la diferencia en la jornada. Este elemento, aunque es discutible, se halla recogido en el gráfico N°2 de su estudio. Posteriormente el Jefe de Personal nos suministró unos datos que rectifican la apreciación de la señorita Jiménez, según los datos oficiales de la Oficina de Personal, la diferencia semanal de jornada a nuestro favor, es únicamente de una hora y 15 minutos.

Aun partiendo de esta tabla que considera ser de dos horas y media por semana la diferencia de jornada a nuestro favor, los salarios nuestros siguen siendo en casi todos los casos, inferiores.

A petición del Dr. Gámez, se pasa al ANEXO N°6, del documento, de la señorita Jiménez, donde están planteadas las emulaciones, y se analizan el comportamiento de diferentes salarios según categorías, número de años de servicio, pasos, traslados, ascensos, reconocimiento, etc. En la UCR, UNA y según actual propuesta de la UNED.

Así se comparan las plazas de Conserje I y II, Conserje III, Auxiliar de Imprenta, Asistente de Biblioteca I, Guarda I, Contador I, Programador II, etc.

En todas las situaciones, aún incorporada la propuesta de ¢200.00 de aumento en la base y un paso que se hacen en este documento, los salarios estando en la UNED muy por debajo de los que el empleado devengaría en las otras universidades.

Con los otros sistemas de estímulo que se incorporaron en nuestro Manual de Clasificación de puestos, dice el Rector contestando una pregunta del Dr. Gámez, un empleado tendría que esforzarse muchísimo y aún así, solo lograría avanzar un paso cada 5 años.

Si la Junta llegara a aceptar la proposición que se hace, sería en el entendido de que aun así quedaríamos salarialmente por debajo de la UCR y mucho más en desventaja con respecto a la Universidad Nacional, salvo muy pocas excepciones.

DR. ZELAYA: Para información del Dr. Vargas, dice que para una persona cuyo salario base es de ¢1.400,00, un paso representa ¢88,00; con base de ¢4.800,00, el paso es de ¢245,00; con ¢6.800, el paso es de ¢289,00.

DR. VARGAS: Pregunta si esa propuesta incluye a quienes devengan los salarios más altos.

RECTOR: Efectivamente, la propuesta cubre a todo el personal. En cuanto a la comparación de salarios reales de niveles de dirección, no fue posible efectuarla dado que en ninguna parte quisieron suministrar esos datos. La comparación de bases se encuentra en la página 17-A. También se indica al Lic. Rodríguez que el ANEXO 5 del estudio contiene los salarios reales que paga la UNED en estos momentos, con los respectivos nombres de empleados y funcionarios.

El Rector de la UCR le manifestó hace poco, personalmente, que estaba dispuesto a hacer todo lo posible porque el total del incremento del presupuesto de esa institución se destinara a un nuevo aumento de salarios, si la UCR hace efectivo ese aumento en 1979, nos dejaría a nosotros en una condición aún más desventajosa.

Por eso cree que, según se comporte nuestro presupuesto y se profile la situación de la UNED, deberíamos estar preparados para examinar la posibilidad de decretar un aumento general durante el año entrante.

LIC. RODRIGUEZ: Una de las tareas importantes del CONARE sería tratar de evitar esas disparidades excesiva en los salarios, así como se trata de uniformar en planes de estudio y otras cosas de tipo académico. Mientras existan instituciones que paguen tan altos salarios como la UNA, siempre existirá una carrera por tratar de alcanzarlos, cosa que no parece conveniente.

DR. ZELAYA: Cabe hacer notar que las diferencias mayores existentes entre la UNA y la UCR son únicamente en salarios administrativos; en los docentes, definitivamente paga mejor la UCR. Los incentivos que han sido aprobados por la UCR para sus empleados docentes y que entrarán en vigencia a partir de enero próximo, se encuentran en el ANEXO N°7 del estudio que analizamos. El Dr. Zelaya da algunas explicaciones adicionales sobre estos estímulos. A la pregunta que en tal sentido hace el Dr. Vargas, el Rector manifiesta que el costo total de la propuesta alcanza a la suma de ¢1.332.816,00 (un millón trescientos treinta y dos mil ochocientos dieciséis colones).

Como este año vamos a cerrarlo con superávit, la idea es tomar esta suma de allí; aparte de las sumas que resulten al hacer la liquidación definitiva del presupuesto, tenemos como millón y medio de colones disponibles en este momento en la partida de Asignaciones Globales.

El reajuste propuesto se haría efectivo a partir del 1 de enero de 1979.

DR. VARGAS: Como las universidades forman parte de todo el sector público, lo que aquí se haga en cuanto a salarios repercute en todo el país. Siempre se ha procurado que los reajustes que hagan las universidades se adecúen al mismo porcentaje en que elevan los salarios en el resto de la

administración pública. En los últimos años se les dijo a las Instituciones autónomas que en promedio el aumento tendría que ser de un 6%.

RECTOR: En cuanto a esto no hay ningún problema, y la preocupación del Dr. Vargas no se justifica, hay que considerar dos cosas: que seríamos la última de las universidades en aumentar y que además, se hace en una forma tal que aún quedamos muy por debajo de los salarios que se pagan en el resto del sistema de Educación Superior.

Tanto la UNA como la UCR decretaron aumentos durante el año de 1978, cosa que no hizo la UNED.

ING. SAGOT: Según lo ha explicado el Dr. Zelaya, los porcentajes de aumento fluctúan entre el 4 y el 6%, y la razón para recomendar el aumento general es que doscientos colones de aumento significan mucho en los salarios bajos, pero muy poco en relación a los altos. No le cabe duda de que debemos enmarcarnos dentro del nivel general de salarios existentes en las otras universidades. Ahora bien, no se debe confundir el aumento que se hace necesario acordar para compensar el aumento en el costo de la vida, de ese otro aumento que se hace por estímulo, como reconocimiento a la labor particular del funcionario.

Recordemos que quienes más se afectan con los fenómenos inflacionarios son los que devengan salarios bajos. Teniendo esto en cuenta, plantea la posibilidad de que se elaboren varias categorías de salario y conforme a ellos se acuerden los aumentos en porcentajes escalonados más bajos arriba y más altos abajo. Francamente, la mezcla propuesta de aumentos en la base y el avance de pasos no le entusiasma.

Este sistema por un lado significa solamente correr a todo el mundo en un paso, pero así se afecta el espíritu con el que se creó la escala de valoración de puestos, que así se afecta irremediamente.

Una fórmula podría ser: aumentar en un 20% los salarios de ¢1.500,00 para abajo; de ¢1.500,00 a ¢2.000,00, 15% de aumento; de ¢2.000,00 a ¢4.000,00, 10% de aumento; de ¢4.000,00 a ¢7.000,00, 7%5 de aumento y de allí en adelante un 5% de aumento. Con esto se mantendrían las diferencias naturales que están establecidas en el escalafón, que se establecieron después de un análisis muy cuidadoso.

RECTOR: En aquellos casos en que la base esté muy mal estimada, nosotros vamos a ir proponiendo reformas específicas. Por ejemplo, si quisiéramos nombrar un Analista de Sistemas (¢4.400,00 de base en la UNED), tendríamos que considerar que la base en la UCR es de más de ¢5.000,00 y en la UNA de más de ¢6.000,00. Para poder contratar, vamos a tener que corregir el Manual. Como la propuesta del Ing. Sagot no le parece mal, podría estudiarse la repercusión que tendría en el Presupuesto.

DR. ZELAYA: Para acercarse a lo que propone el Ing. Sagot, se había considerado no conceder el paso, sino incluir su valor en la base; esto tiene el inconveniente de que, para efectos externos, los salarios base aparecen como muy altos.

ING. SAGOT: Aquí se ha dicho que es muy probable que deba considerarse otro aumento de salarios para mediados del año entrante, como lo que ahora se propone, alterar toda la tabla de clasificación, tendría entonces que repetirse todo el trabajo. Antes que llamarse aumento, esto podría denominarse "compensación por efectos inflacionarios" o algo similar, pero sin entrar a alterar la estructura del Manual. Tendría entonces tiempo para, de aquí a junio, hacer una revisión completa que incluya al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos.

DR. ZELAYA: Entre las recomendaciones que se hacen en la parte final de este estudio, figura precisamente el encargar a la oficina de organización y métodos y la Oficina de Personal, un estudio que comprenda tanto una adecuación de salarios base como de los méritos para actualizar el Manual de puestos de la UNED.

Además se recomienda estudiar el impacto que para el presupuesto de la UNED significaría el disponerse a llevar a cabo una equiparación general de salarios con la UCR, que es la institución más próxima en nivel.

Pero en el interin, mientras se hace todo eso, es que se recomienda ese reajuste que consta de 200 colones de aumento en la base y un paso en la escala, que es lo que nos permiten actualmente las disponibilidades presupuestarias.

RECTOR: Para que lo propuesto por el Ing. Sagot no toque la escala, habría que conceder este aumento consignándolo a otro renglón y llamándole "fondo consolidado" o algo similar. Además existe otra cosa: si se concede o no este aumento general (incluyendo el paso) a las nuevas plazas que se vayan ocupando, pues es un hecho que la inflación golpea tanto a los que ya están trabajando aquí como a los nuevos empleados.

DR. VARGAS: Habría que elaborar una nueva tabla, porque este tipo de escalafones se desequilibran por completo cuando empiezan a introducirse estos aumentos. A su parecer habría que conceder también el paso a quienes ingresen a partir de 1979, porque de lo contrario, se establece con los otros una diferencia que no es conveniente. Si como lo señala el Rector, el espíritu es reconocer el impacto del aumento del costo de la vida, habría que hacerlo de una manera general.

ING. SAGOT: Aquí se nota algo que apuntaba anteriormente: un caso (¢80.00) es poco significativo tratándose de un salario bajo, pero es más alto (¢300.00 cuando se trata de salarios altos). Para no quedar fuera de competencia a la hora de contratar nuevo personal, tendríamos que adecuar los salarios base a una realidad concreta y no conceder pasos artificialmente. Su propuesta consiste en conceder un aumento proporcional a la escala de salarios; con este tipo de división en tres o cuatro tipos de salarios, surgen algunos problemas con aquellos salarios que quedan situados en la frontera entre uno y otro nivel. Pero como estos casos serían pocos, bien pueden estudiarse individualmente. Aparentemente, el monto general del aumento no variaría apreciablemente con este otro sistema.

RECTOR: El cálculo de este aumento sobre el presupuesto está hecho de manera que incluye el costo del paso adicional únicamente a los que ya están nombrados y no a los que serán nombrados el año entrante. Tendríamos que efectuar este cálculo adicional y entonces dejar la aprobación de este asunto para la próxima sesión.

Para evitar problemas presupuestarios y de Contraloría para el año entrante, a los nuevos nombramientos se les podría ir reconociendo el paso, tomando los fondos de una partida de Asignaciones Globales que exista en el presupuesto ordinario, posteriormente, en una Modificación, se destinarían los fondos suficientes para cubrir por completo ese aumento.

ING. SAGOT: Como apenas ayer se repartió el documento y cualquier decisión sobre estos asuntos implica la definición de políticas muy importantes, le parece que sería precipitado tomar sobre esto una resolución hoy mismo. Propone se deje para la próxima sesión ordinaria, a fin de poder estudiar con calma los documentos y estudios pertinentes.

A continuación se cambian impresiones sobre otros sistemas de aumentar los salarios reales, que no tocan las bases ni los pasos y que se contemplan en reglones completamente aparte, aplicándose a todos los sueldos como un porcentaje fijo. Algo así tienen la Corte Suprema de Justicia y la CCSS. En definitiva, dice el Rector, resultan ser subterfugios que usan las instituciones para no dar la información concreta sobre los salarios que devengan sus empleados. Tiene el inconveniente de que complica enormemente los cálculos.

Sobre el asunto en discusión, finalmente **SE ACUERDA:**

**DEJAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN la aprobación definitiva de las recomendaciones hechas en los estudios**

efectuados para aumentar los salarios en la UNED.  
Mientras tanto, se efectuarán los cálculos adicionales  
solicitados en esta sesión por el Ing. Walter Sagot.

**ARTÍCULO II.- MODIFICACIÓN INTERNA N°.8-78.**

Estudiada esta Modificación por los miembros de la Junta y estando de acuerdo con su justificación  
**SE ACUERDA:**

**APROBAR la Modificación Interna N° 8-78 al Presupuesto  
vigente, que traslada partida por valor de ¢10.000,00.**

**ARTICULO III. APROBACIÓN DEL ACTA N°.112**

Sin modificaciones, se da por APROBADA.

Se levanta la sesión a las 2:05 Pm.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO F.  
RECTOR**

**DR. RONALD GARCIA S.  
VICERRECTOR**